



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1991

Expte. N° 359/91

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Unión Matemática Argentina (UMA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica la realización de la "X Escuela Latinoamericana de Matemáticas (ELAM)" a llevarse a cabo en Tanti - Sierras de Córdoba, los días 12 al 23 de Agosto próximo, para el cual solicita el auspicio de esta Universidad;

Que han comprometido su participación importantes matemáticos de distintos países, por lo que se considera que será uno de los encuentros matemáticos de mayor relevancia del año;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas a Fs. 7 aconseja se otorgue el auspicio requerido;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la X ESCUELA LATINOAMERICANA DE MATEMATICAS (ELAM), que se llevará a cabo entre el 12 y 23 de Agosto del corriente año, en Tanti - Sierras de Córdoba, organizado por la Unión Matemática Argentina (UMA).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 183 - 91